



Asamblea General

Quincuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de febrero de 2001
Español
Original: ruso

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la décima sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 10 de octubre de 2000 a las 10.00 horas

Presidente: Sra. Grčić Polič (Vicepresidenta) (Croacia)

Sumario

Tema 82 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Tema 82 del programa: Efectos de las radiaciones atómicas (A/55/46, A/C.4/55/L.6)

1. La **Presidenta** señala a la atención de la Comisión el informe del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas (A/55/46), los anexos científicos de ese documento (volúmenes I y II) y el proyecto de resolución A/C.4/55/L.6).

2. El Sr. **Holm** (Presidente del Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas) presenta el informe del Comité Científico a la Asamblea General correspondiente al año 2000 y sus anexos científicos y dice que el informe resume la evolución de la ciencia de las radiaciones en los últimos años del milenio.

3. La exposición a las radiaciones de fondo varía en todo el mundo y en muchos lugares excede el nivel anual medio en un factor de 10. Además de la radiación de fondo, la humanidad también sufre los efectos de las radiaciones procedentes de las centrales de energía nuclear y otras instalaciones nucleares y de materiales radiactivos que se emplean en la industria, la agricultura, la investigación y la medicina. Algunas personas también se ven expuestas a radiaciones en el ejercicio de su actividad profesional, especialmente las tripulaciones de los aviones.

4. La exposición a las radiaciones se ha asociado con la mayoría de las formas de leucemia y con el cáncer de varios órganos. La principal fuente de información sobre los efectos de la radiación en poblaciones expuestas siguen siendo los supervivientes de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki. El Comité Científico ha examinado estudios epidemiológicos de cáncer entre pacientes expuestos a radiación por razones médicas o profesionales y a radiación ambiental. Sobre la base de los datos epidemiológicos disponibles, se llegó a la conclusión de que no hay pruebas convincentes de que cuando las dosis de radiación son muy pequeñas el riesgo de cáncer desaparezca. Aún no se han descubierto efectos hereditarios en poblaciones humanas expuestas a radiación. El Comité Científico está preparando un informe amplio sobre el tema que se publicará en el 2001.

5. El accidente de Chernobyl ha sido el accidente nuclear más serio de la historia y ha causado contaminación radiactiva en grandes zonas de Belarús, la Federación

de Rusia y Ucrania. El Comité Científico ha determinado las dosis medias para individuos y poblaciones en las distintas regiones y países. En el informe de 1988 se incluyó un examen detallado de los primeros efectos en la salud. En cuanto a los efectos tardíos, el Comité Científico se centró en el cáncer de tiroides y en los trabajadores de las operaciones de recuperación y los residentes de las zonas contaminadas. La mayoría de los estudios realizados hasta la fecha son de tipo descriptivo y en general no se dispone de dosimetría individual. Por consiguiente, es difícil determinar si los efectos están relacionados con la radiación e imposible de estimar en forma fiable los riesgos de cáncer.

6. No cabe duda de que hay una relación entre los materiales radiactivos liberados durante el accidente de Chernobyl y el alto número de casos de cáncer de tiroides observado en las regiones contaminadas. Al mismo tiempo, las tasas de cáncer de tiroides entre los niños concebidos después del accidente parecen ser semejantes a las que existía antes del accidente.

7. No se han observado otros aumentos en la incidencia general de cáncer ni en la mortalidad que puedan atribuirse a radiaciones ionizantes. El riesgo de leucemia no parece grande, incluso entre los trabajadores de las operaciones de recuperación. Ningún desorden somático ni de efecto inmunológico puede asociarse con la radiación ionizante causada por el accidente de Chernobyl. Los individuos que viven en las zonas contaminadas muestran una mayor morbilidad debido a enfermedades de los sistemas endocrino, circulatorio y digestivo, así como una tasa más alta de enfermedades mentales, pero es difícil interpretar esos resultados. Muchos individuos afectados por el accidente de Chernobyl están convencidos de que la radiación es la causa más probable de sus problemas de salud. El accidente ha tenido un efecto profundo y prolongado para el bienestar psicológico, la calidad de la vida relacionada con la salud y las enfermedades en la población expuesta, aunque ello no puede atribuirse directamente a la radiación ionizante.

8. Es importante seguir evaluando las consecuencias del desastre de Chernobyl. Ello podría arrojar luz sobre los últimos efectos de la exposición prolongada pero, dadas las bajas dosis recibidas por la mayoría de los individuos expuestos, probablemente sería difícil detectar cualquier aumento del cáncer o la mortalidad. El Comité Científico se propone continuar su labor, en colaboración con científico de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania.

9. El futuro programa de trabajo del Comité Científico incluirá el análisis permanente de los supervivientes de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, los trabajadores de la central nuclear de Mayak en la Federación de Rusia, los residentes de la región de Semipalatinsk y las consecuencias del accidente de Chernobyl y otros accidentes radiológicos en la antigua URSS. También hay que hacer una estimación global de los residuos radiactivos que permanecen en el medio ambiente, por ejemplo, después del cierre de las centrales nucleares.

10. El **Sr. Enio Cordeiro** (Brasil) habla en nombre de los Estados miembros del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de los países asociados Bolivia y Chile y dice que los miembros del MERCOSUR asignan gran importancia a las cuestiones relacionadas con los efectos de la radiación atómica y apoyan la labor del Comité Científico.

11. Desde su creación en 1955, el Comité Científico viene haciendo una valiosa contribución al conocimiento de las fuentes de radiaciones ionizantes, permitiendo así la elaboración de normas internacionales para la protección contra las radiaciones. Los miembros del MERCOSUR y los países asociados esperan que la labor del Comité Científico mejore la comprensión de los efectos de la radiación atómica en el medio ambiente y los seres humanos y, por consiguiente, permita limitar esos efectos.

12. En sus períodos de sesiones recientes, el Comité Científico ha ayudado a aumentar el conocimiento de las consecuencias del accidente de Chernobyl. La comunidad internacional debe continuar prestando seria atención a la mitigación de los efectos de ese accidente y las organizaciones internacionales pertinentes y los Estados Miembros deben continuar prestando la asistencia necesaria para superar las consecuencias sociales, económicas, humanitarias y ambientales del desastre de Chernobyl.

13. Los Estados miembros del MERCOSUR y los países asociados consideran que deben imponerse normas de seguridad estrictas al transporte marítimo internacional de desechos radiactivos y combustible nuclear gastado, que constituyen una grave amenaza para el medio ambiente marino y la salud de las poblaciones en las zonas afectadas. Cabe recordar al respecto que, con arreglo a las normas del derecho internacional, los Estados costeros pueden tomar medidas para proteger

el medio ambiente marino en sus zonas económicas exclusivas a fin de prevenir la contaminación.

14. Es fundamental mejorar la eficacia de las normas que rigen el transporte de materiales radiactivos, que deben incluir garantías para la prevención de la contaminación del medio ambiente marino, intercambio de información sobre las rutas elegidas, la obligación de informar a los Estados costeros de los planes de emergencia, la obligación de eliminar desechos radiactivos en caso de accidentes en buques y el pago de indemnización por daños.

15. Los Estados miembros del MERCOSUR desean destacar la importancia de la labor que realiza el Comité Científico en relación con la evaluación de los niveles y los riesgos de las radiaciones de fondo. La continua participación del Comité Científico en los esfuerzos por evaluar los efectos en el medio ambiente de los desechos radiactivos también es encomiable. Los Estados miembros del MERCOSUR se felicitan de la finalización del informe del Comité Científico titulado "Fuentes y efectos de las radiaciones ionizantes" y espera que la información detallada que contiene se utilice para elaborar medidas de protección contra las radiaciones.

16. Los Estados miembros del MERCOSUR apoyan el programa de trabajo futuro del Comité Científico. Por último, desean afirmar su compromiso con el uso exclusivamente pacífico de la energía atómica, en pro del desarrollo económico y social.

17. El **Sr. Brunet** (Francia) habla en nombre de la Unión Europea y de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Noruega, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía y dice que el Comité Científico es el principal órgano internacional encargado de las radiaciones atómicas y que en muchos casos sus informes proporcionan los elementos necesarios para la elaboración de normas nacionales e internacionales para la protección de las poblaciones contra los efectos nocivos de las radiaciones.

18. La Unión Europea se felicita de la publicación del informe del Comité Científico, que incluye un panorama general del estado de los conocimientos sobre la materia a principios del nuevo milenio y un inventario de las fuentes de radiaciones. La Unión Europea también acoge con beneplácito la cooperación entre el Comité Científico y otras organizaciones internacionales y le asegura su pleno apoyo.

19. El Sr. **Miyamoto** (Japón) dice que su país apoya plenamente las actividades del Comité Científico y la relación de cooperación que trata de entablar con otras organizaciones internacionales pertinentes, como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Agencia de Energía Nuclear de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

20. El Japón ha patrocinado el proyecto de resolución que la Comisión tiene ante sí (A/C.4/55/L.6), pues tiene la convicción de que las actividades de recolección, estructuración y difusión de información sobre radiaciones que realiza el Comité Científico son sumamente importantes en un mundo que depende cada vez más de la tecnología nuclear. El orador expresa la esperanza de que el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

21. El Japón asigna gran importancia a las cuestiones de seguridad relacionadas con la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos. El pueblo japonés todavía no ha olvidado lo ocurrido el 30 de septiembre de 1999, fecha en que se produjo el accidente en la planta de uranio de Tokai-mura. El Gobierno del Japón está inmensamente agradecido a la comunidad internacional por la asistencia que prestó en el momento de ese grave accidente. El Japón ha adoptado medidas de seguridad más estrictas y está haciendo todo lo posible para que nunca vuelva a producirse un accidente semejante.

22. Sobre la base de la experiencia adquirida en la utilización pacífica de la energía nuclear, el Gobierno del Japón está finalizando su plan a largo plazo de investigación, desarrollo y utilización de la energía nuclear. Observando estrictamente los principios de utilización pacífica y seguridad, el Gobierno del Japón trabaja con empeño para promover el progreso de la producción de energía nuclear y establecer el ciclo de combustible nuclear. El Japón seguirá asignando gran importancia a la transparencia en sus actividades nucleares.

23. Las medidas para la eliminación segura de los desechos nucleares son de vital importancia. Cabe señalar al respecto el informe de la Junta de Gobernadores de la OIEA (GOV/1999/46-GC(43)/10), de 17 de agosto de 1999, en el que se insta a las autoridades nacionales a mejorar la eficacia de las medidas de seguridad y protección en relación con las fuentes de radiaciones

mediante, entre otras cosas, la instalación de sistemas de vigilancia de las radiaciones en aeropuertos y puertos marítimos, en las fronteras y en otros lugares donde pueda haber fuentes de radiaciones.

24. A juicio del Japón, es muy importante prestar ayuda a los pueblos afectados por el accidente de Chernobyl. Como actualmente el Gobierno del Japón preside el Grupo de Trabajo sobre Seguridad Nuclear del G-7, además de contribuir al Fondo para la construcción de un refugio en la central de Chernobyl, participa en la coordinación del suministro de energía eléctrica y de las oportunidades de empleo en vísperas del cierre de la central de Chernobyl. Los habitantes de la región de Semipalatinsk, en Kazajstán, también recibieron ayuda. En 1999, el Gobierno del Japón, junto con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), celebró la Conferencia Internacional de Tokio sobre Semipalatinsk, en la cual anunció su intención de ampliar su ayuda oficial para el desarrollo (AOD) para incluir la esfera médica. Con arreglo al acuerdo concertado con el Gobierno del Kazajstán, suministraría equipo médico y cooperación técnica para mejorar el estado de la salud de los habitantes de la región. También decidió, conjuntamente con el PNUD, prestar asistencia para la rehabilitación económica de la región.

25. El Sr. **Ling** (Belarús) dice que, con el desarrollo de la energía nuclear, el mundo ha quedado expuesto a un nuevo peligro de contaminación potencialmente peligrosa para el medio ambiente. La República de Belarús siempre ha apoyado las actividades que realiza el Comité Científico en su calidad de órgano internacional independiente, y siempre ha tenido en cuenta su evaluación objetiva e imparcial de los efectos de las radiaciones nucleares, incluido el examen de las consecuencias radiológicas del accidente de Chernobyl. Gracias al Comité Científico, se han acumulado y analizado hasta la fecha una considerable cantidad de datos sobre los efectos biológicos de las radiaciones. Con todo, la metodología de presentación de las evaluaciones y el carácter aleatorio de las conclusiones relativas a las consecuencias del desastre de Chernobyl preocupan seriamente a la delegación de Belarús. Esta preocupación se justifica plenamente, dado que las dos terceras partes de la lluvia radiactiva cayó en Belarús, contaminando una quinta parte de su territorio.

26. En el informe del Comité Científico se menciona un índice aparentemente bajo de la dosis efectiva anual de radiación recibida como resultado del accidente de

Chernobyl (0,002 mSv). Sin embargo, esa cifra se obtuvo utilizando una distribución condicional de la lluvia radiactiva de Chernobyl en todo el planeta, y sobre toda la humanidad. Tal cosa equivale a tomar la temperatura media de los pacientes internados en un hospital. El informe no determina en absoluto el nivel de radiaciones que reciben anualmente las poblaciones de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania que viven en el territorio contaminado cercano al lugar del accidente.

27. El informe del Comité Científico se refiere a las cuestiones más graves relacionadas con las consecuencias médicas del accidente de Chernobyl con frases poco convincentes, como “puede ser” y “muy probablemente”. Por ejemplo, el párrafo 89 dice “la causa más probable”, frase que permite albergar dudas respecto de la innegable relación causal que existe entre el aumento del número de personas que sufren de cáncer de tiroides y las radiaciones resultantes del accidente de Chernobyl, y no tiene en cuenta que la OMS ha señalado que el cáncer de tiroides en Belarús es una patología relacionada con las radiaciones. La información que se suministra no es el resultado de una investigación y un análisis científicos de la existencia o inexistencia de un vínculo entre las radiaciones y las numerosas enfermedades observadas en la población.

28. La delegación de Belarús insta, pues, enérgicamente a los científicos y expertos de los Estados Miembros representados en el Comité Científico a que cooperen y trabajen con los científicos y especialistas en radiología de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania para determinar las consecuencias médicas y ambientales de la radiación producida por el accidente de Chernobyl.

29. En pro de la objetividad e imparcialidad, las delegaciones de Belarús y Ucrania han presentado enmiendas al proyecto de resolución A/C.4/55/L.6 e invitan a todos los Estados Miembros a que examinen esas enmiendas propuestas con atención y constructivamente, a fin de lograr un texto equilibrado y mutuamente aceptable sobre este tema tan importante.

30. El Sr. **Krokhmal** (Ucrania) señala que, desde su creación en 1955, el Comité Científico viene realizando con éxito un examen amplio de los considerables problemas que plantean las radiaciones y desempeña un papel importante informando a los Estados Miembros sobre sus efectos e impacto en los seres humanos y el medio ambiente. Las conclusiones del Comité Científico han ayudado a la Asamblea General a

formular recomendaciones relativas a la cooperación internacional en materia de salud, desarrollo sostenible y, en cierta medida, paz y seguridad internacionales.

31. Ucrania ha apoyado sistemáticamente los esfuerzos del Comité Científico por investigar y reunir información sobre radiaciones nucleares ionizantes y analizar sus efectos. Las actividades del Comité Científico revisten especial importancia para Ucrania, pues este órgano ha emprendido un estudio de las consecuencias del accidente de Chernobyl. Hasta cierto punto, ese estudio ha permitido que la comunidad internacional tome conciencia del problema.

32. El informe del Comité Científico correspondiente al año en curso también incluye una evaluación detallada de las fuentes y los efectos de las radiaciones ionizantes y una evaluación concreta de la exposición resultante del accidente de Chernobyl y de sus consecuencias para la salud de la población. Aunque el Comité Científico ha hecho una labor importante, su informe no refleja suficientemente el estado de salud actual de la población expuesta a los efectos de las radiaciones ionizantes causadas por el accidente de Chernobyl y algunas de sus conclusiones carecen de precisión y objetividad científica. Los datos disponibles y las conclusiones de las investigaciones realizadas en Ucrania indican sin lugar a dudas que en los 14 años transcurridos desde el accidente de Chernobyl, las radiaciones han tenido consecuencias médicas y psicológicas importantes.

33. Los problemas causados por el accidente de Chernobyl siguen teniendo capital importancia para Ucrania. La atención especial que se presta a Chernobyl en el informe del Comité Científico demuestra que la comunidad internacional está tan interesada como siempre en mitigar las consecuencias de ese desastre.

34. Las 200 toneladas de combustible nuclear del cuarto reactor destruido todavía constituyen un peligro que podría tener consecuencias nefastas. El proyecto de construcción de un refugio para el sarcófago colocado sobre los restos del reactor destruido tiene por objeto eliminar ese peligro garantizando la integridad del sarcófago. En junio de 2000 se celebró una conferencia de donantes en Berlín para recaudar contribuciones para el fondo destinado a ese fin y se consiguieron 718 millones de dólares. Gracias a ello ha sido posible el inicio de obras de gran envergadura. La delegación de Ucrania expresa su agradecimiento a los donantes.

35. Los científicos de todo el mundo han obtenido importantes resultados en el análisis de las consecuencias del desastre de Chernobyl, pero todavía es necesario examinar la cuestión utilizando la totalidad de la información científica disponible y hacer una compilación sistemática de los datos de los estudios nacionales. Los estudios de los efectos de las radiaciones deben abarcar también aspectos como las consecuencias sociales de las radiaciones, y en particular el estrés psicológico. En el futuro, el Comité Científico debe prestar mayor atención a los resultados de los estudios realizados por los científicos ucranianos y sus colegas de los países vecinos sobre los efectos a largo plazo de la exposición. Cabe señalar al respecto que Ucrania ha creado una base de datos única con un historial detallado de todos los que han estado expuestos a crecientes dosis de radiaciones ionizantes.

36. Ucrania tiene mucho interés en que el Comité Científico continúe trabajando para examinar los niveles, las dosis, los efectos y los riesgos de las radiaciones ionizantes, en especial las consecuencias médicas, sociales, psicológicas y ambientales del desastre de Chernobyl. En ese contexto, la delegación de Ucrania recomienda que el Comité Científico establezca un mecanismo de consulta con los Estados Miembros interesados para lograr la máxima transparencia y objetividad de los resultados. La delegación de Ucrania también considera que si los Estados Miembros presentan oportunamente los planes para los exámenes futuros ello ayudaría considerablemente a coordinar las actividades del Comité Científico y la Asamblea General.

37. Cabe esperar que estas propuestas se reflejen en el proyecto de resolución que se aprobará al finalizar el debate.

38. Por último, el orador apoya plenamente las enmiendas propuestas por la delegación de Belarús: su aprobación ayudaría a lograr el consenso sobre el proyecto de resolución, con el que Ucrania se asocia complacida.

39. El Sr. **Vasiliev** (Federación de Rusia) dice que la delegación de su país apoya las actividades del Comité Científico. Los científicos rusos participan activamente en su labor, en especial en la preparación del informe. Le complace observar que el Comité Científico está prestando considerable atención al estudio de cuestiones que interesan a la Federación de Rusia, como la situación en las zonas del accidente de Chernobyl y la zona de ensayo nuclear de Semipalatinsk. Es importante

que el Comité Científico continúe su labor en esas regiones, basándose en las opiniones de los científicos locales y tomando nota de la información que éstos le proporcionan.

40. La Federación de Rusia está dispuesta a sumarse a los patrocinadores del proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas y continuará trabajando con las delegaciones de Bielorrusia y Ucrania, que han planteado cuestiones en relación con el proyecto de resolución, con miras a llegar a un consenso.

41. La **Sra. Kronhoffer** (Suecia) dice que en el período de sesiones en curso, Suecia, país que preside el Comité Científico, tiene el honor de presentar el proyecto de resolución sobre los efectos de las radiaciones atómicas.

42. Como es de conocimiento público, el Comité Científico fue creado por la Asamblea General en 1955 en reconocimiento de la preocupación de los países por la posibilidad de lluvia radiactiva procedente de los ensayos de armas nucleares y en vista de la necesidad de reunir y evaluar información sobre los efectos de las radiaciones ionizantes en las personas y el medio ambiente. Los niveles mundiales de exposición a las radiaciones siguen planteando nuevos problemas y se van obteniendo nuevos datos biológicos sobre los efectos de esa exposición. Además, el peligro que podría representar una exposición de bajo nivel, es decir, comparable al de las radiaciones de fondo naturales, está siendo objeto de un animado debate. Un mejor conocimiento del mecanismo de degradación celular podría ayudar a comprender el riesgo de la exposición a las radiaciones.

43. En los últimos 45 años, la labor del Comité Científico y la alta calidad de sus informes han significado una importante contribución a la protección contra las radiaciones. El Comité Científico se ha convertido en el principal órgano científico internacional para el examen y la evaluación de los niveles de radiación ionizante de diversas fuentes, así como de los riesgos para la salud de la exposición a las radiaciones. Sus estimaciones son utilizadas por importantes organizaciones internacionales, como la Comisión Internacional sobre Protección Radiológica, y organismos que trabajan bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

44. El mandato del Comité Científico incluye el examen de informes científicos y documentos técnicos publicados con la finalidad de evaluar niveles regionales y mundiales de exposición humana a radiaciones y sus

posibles efectos nocivos. En su 49º período de sesiones el Comité Científico aprobó el informe que presentó a la Asamblea General, que incluye 10 anexos científicos sobre temas muy diversos.

45. El texto del proyecto de resolución que la Cuarta Comisión tiene ante sí retoma en gran medida el de la resolución del año anterior, excepto que se ha incluido un nuevo párrafo 2 en la parte dispositiva, donde se indica la terminación de la labor sobre el trigésimo tercer informe amplio de la Comisión titulado “Fuentes y efectos de las radiaciones ionizantes”. La oradora agradece a todos los patrocinadores del proyecto de resolución, sugiere que otras delegaciones se sumen a la lista de patrocinadores y expresa la esperanza de que, como en años anteriores, el proyecto de resolución se apruebe por consenso.

46. El **Sr. Popov** (Belarús) habla también en nombre de la delegación de Ucrania y presenta oficialmente enmiendas al proyecto de resolución A/C.4/55/L.6 para que las delegaciones las examinen con un espíritu constructivo que permita llegar a un consenso.

Organización de los trabajos

47. La **Presidenta** informa a la Comisión de que ha recibido una carta del Presidente del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, en la que anuncia que el Comité Especial no pudo terminar su informe a tiempo por circunstancias ajenas a su voluntad. Por tal razón, pide que la Cuarta Comisión aplace el examen del tema 85 del programa. Según la práctica establecida y teniendo en cuenta que hay delegaciones que desean que los temas 84 y 85 del programa se examinen conjuntamente, sugiere que se acepte la petición, lo cual exigiría también que se aplazara el tema 87.

48. *Así queda acordado.*

49. La **Presidenta** señala a la atención de la Comisión que el texto revisado del proyecto de resolución combinado sobre los pequeños territorios no autónomos ya se ha publicado (A/C.4/55/L.5).

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.